

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Jurídica”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que los Egresados(as): **ARISTIDES NICOLAS DONADO MARTINEZ, CARLOS JULIO RODRIGUEZ ROMERO, EDGAR RAFAEL GUTIERREZ TORRES, CARMEN BEATRIZ ARCOS MARTINEZ, DARLIS DEL SOCORRO CHARRIS ALVAREZ, DUBYS AHUMADA VALDELAMAR, JOHANNA TERNERA DIZ, KATHERINE RODRIGUEZ HERRERA, LAURA PATRICIA ORTEGA CARRILLO y KATY PIEDAD INSIGNARES MATOS**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la Facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): **ARISTIDES NICOLAS DONADO MARTINEZ, CARLOS JULIO RODRIGUEZ ROMERO, EDGAR RAFAEL GUTIERREZ TORRES, CARMEN BEATRIZ ARCOS MARTINEZ, DARLIS DEL SOCORRO CHARRIS ALVAREZ, DUBYS AHUMADA VALDELAMAR, JOHANNA TERNERA DIZ, KATHERINE RODRIGUEZ HERRERA, LAURA PATRICIA ORTEGA CARRILLO y KATY PIEDAD INSIGNARES MATOS.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ABOGADO	ARISTIDES NICOLAS	DONADO MARTINEZ	3.769.643	SOLEDAD	ATLANTICO	305	1-B	39	1404
ABOGADO	CARLOS JULIO	RODRIGUEZ ROMERO	72.339.579	BARRANQUILLA	ATLANTICO	306	1-B	39	1405
ABOGADO	EDGAR RAFAEL	GUTIERREZ TORRES	72.203.680	BARRANQUILLA	ATLANTICO	307	1-B	39	1406
ABOGADA	CARMEN BEATRIZ	ARCOS MARTINEZ	1.066.514.544	AYAPEL	CORDOBA	308	1-B	39	1407
ABOGADA	DARLIS DEL SOCORRO	CHARRIS ALVAREZ	32.823.423	SOLEDAD	ATLANTICO	309	1-B	39	1408
ABOGADA	DUBYS	AHUMADA VALDELAMAR	45.693.447	CARTAGENA	BOLIVAR	310	1-B	39	1409
ABOGADA	JOHANNA	TERNERA DIZ	1.143.119.660	BARRANQUILLA	ATLANTICO	311	1-B	39	1410
ABOGADA	KATHERINE	RODRIGUEZ HERRERA	1.051.819.790	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	312	1-B	39	1411

ABOGADA	LAURA PATRICIA	ORTEGA CARRILLO	1.140.833.795	BARRANQUILLA	ATLANTICO	313	1-B	40	1412
ABOGADA	KATY PIEDAD	INSIGNARES MATOS	55.220.178	BARRANQUILLA	ATLANTICO	314	1-B	40	1413

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

Vo.Bo/Roberto Henríquez Noriega (Secretario General (e))
P/Yulii Humanez

